

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>03C001</b>	<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Generar e integrar una política urbana habitacional para la cohesión territorial y que coadyuve al desarrollo sostenible de la Ciudad de México
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México ha tenido los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales, que no ha ido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en muchos casos en la privatización del espacio público y en la indiferencia frente a la opinión de los ciudadanos. La promoción de la vivienda ha sido principalmente para personas de altos ingresos, fomentando procesos en los cuales la población original de un sector o barrio es progresivamente desplazada por otra de un nivel adquisitivo mayor.
<b>Visión</b>	Contar con una Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que coadyuve a asegurar la justicia territorial y la inclusión social, mediante la innovación del sistema de planeación y gestión pública del desarrollo urbano y la coadyuvancia a la protección del derecho humano a la vivienda, en congruencia con el ordenamiento territorial de la Ciudad de México.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Promover un desarrollo urbano incluyente que disminuya las grandes desigualdades, fomente la vivienda social y el espacio público.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>P023</b>		<b>PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>							
<b>Objetivo</b>		Lograr la protección, fomento, mejoramiento y rescate de la riqueza urbano arquitectónica y el espacio público, que permita incidir eficazmente en la regeneración urbana de la Ciudad de México. Aplicar la normatividad en materia de espacio público para su correcta planeación, diseño, conservación, protección, consolidación, rehabilitación y acrecentamiento de los espacios públicos, a través de desarrollo de instrumentos normativos, así como la implementación de proyectos de regeneración de los espacios públicos. Lograr a corto plazo el Programa para el Reordenamiento de Publicidad Exterior y erradicar la colocación de medios publicitarios irregulares en modalidades que se encuentran prohibidas por la Ley.									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>		<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>		<b>11</b>	
		<b>SUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo urbano sustentable e incluyente</b>						<b>Ciudades y comunidades sostenibles</b>	
		<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Ordenamiento de desarrollo urbano</b>							
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>Función</b>	<b>2</b>	<b>Vivienda Y Servicios A La Comunidad</b>	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	<b>Urbanización</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>059</b>	<b>PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	La pérdida del patrimonio cultural urbano y el abandono, inaccesibilidad y carencia de espacios públicos. La falta de espacios públicos con criterios de accesibilidad, diseño universal, seguridad y de participación ciudadana.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	A toda la población que habita la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	La implementación y ejecución de acciones para la conservación, el fomento y acrecentamiento del patrimonio cultural urbano y el espacio público, además de una estricta aplicación de la normatividad vigente en materia de Patrimonio Cultural Urbano y Espacio Público y la conclusión a corto plazo del Programa para el Reordenamiento de Publicidad Exterior y erradicar la colocación de medios publicitarios irregulares en modalidades que se encuentran prohibidas por la Ley.
<b>Valor Público Generado</b>	El beneficio de la población que habita y disfruta del territorio de la Ciudad de México, mediante la conservación, el fomento y acrecentamiento del patrimonio cultural urbano así como la seguridad, planeación y accesibilidad de los espacios públicos y el ordenamiento del paisaje urbano a través del registro actualizado de la publicidad exterior instalada en la Ciudad de México.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

# Programación BASE 2022

Unidad Responsable		03C001	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		
100%	Índice que mide el avance de los estudios, cédulas de información básica, instrumentos normativos, Programa para el Reordenamiento de Publicidad, cartera de anteproyectos y proyectos de agricultura urbana.	((Avance de cédulas programadas/avance de cédulas realizadas*20) + (Avance de instrumentos normativos programados/avance de instrumentos normativos realizados*20) + (Avance de programa proyectado/Avance de programa realizado*20) + (Avance de cartera de anteproyectos programada/Avance de cartera de anteproyectos realizada*20) + (Avance de proyectos de agricultura urbana programados/ Avance de proyectos de agricultura realizados *20))		Porcentaje	Informes trimestrales y bases de datos de la Dirección del Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
11%		22%		32%	
4to Trimestre Meta Programada				100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%			La conservación, el fomento y acrecentamiento del patrimonio cultural urbano y el espacio público, la coexistencia, conservación y consolidación de la identidad del entorno ante el desarrollo inmobiliario, social y comerciales que participan en las dinámicas urbanas actuales, mediante una integración armónica y respetuosa del patrimonio cultural urbano, ordenamiento en la planeación, diseño, generación, conservación, protección, consolidación, recuperación, rehabilitación, restauración y acrecentamiento del espacio público y el orden del paisaje urbano.		
Número de Acciones a Desarrollar			5 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Estudio para la actualización y elaboración de Cédulas de información básica (CIBS) de inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano			Nombre (s)	Dr. José Martín Gómez Tagle Morales	
			Cargo	Director del Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público	
Acción 2			Responsable(s)		
Desarrollo de los instrumentos normativos en materia de espacio público			Nombre (s)	Dr. José Martín Gómez Tagle Morales	
			Cargo	Director del Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público	
Acción 3			Responsable(s)		
Concluir con el Programa para el Reordenamiento de la publicidad			Nombre (s)	Dr. José Martín Gómez Tagle Morales	
			Cargo	Director del Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público	
Acción 4			Responsable(s)		
Crear cartera de anteproyectos para 16 sistemas de espacios públicos patrimoniales			Nombre (s)	Dr. José Martín Gómez Tagle Morales	
			Cargo	Director del Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público	
Acción 5			Responsable(s)		
Proyectos de agricultura urbana en espacios públicos			Nombre (s)	Dr. José Martín Gómez Tagle Morales	
			Cargo	Director del Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público	

ELABORÓ

  
Dr. José Martín Gómez Tagle Morales  
Director del Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público

AUTORIZÓ

  
Dr. José Martín Gómez Tagle Morales  
Director del Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>03C001</b>	<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>
---------------------------	---------------	---

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Generar e integrar una política urbana habitacional para la cohesión territorial y que coadyuve al desarrollo sostenible de la ciudad de México.
<b>Diagnóstico General</b>	La ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales que no ha ido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en muchos casos en la privatización del espacio público y en la indiferencia frente a la opinión de los ciudadanos. La promoción de la vivienda ha sido principalmente para personas de altos ingresos, fomentando procesos en los cuales la población original de un sector o barrio es progresivamente desplazada por otra de un nivel adquisitivo mayor.
<b>Visión</b>	Contar con una Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que coadyuve a asegurar la justicia territorial y la inclusión social, mediante la innovación del sistema de planeación y gestión pública del desarrollo urbano y la coadyuvancia a la protección del derecho humano a la vivienda, en congruencia con el ordenamiento territorial de la ciudad de México.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Promover un desarrollo urbano incluyente que disminuya las grandes desigualdades, fomente la vivienda social y el espacio público.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>G002</b>	<b>DISEÑO URBANO Y REGULACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS</b>									
<b>Objetivo</b>	Establecer y proponer mecanismos que permitan el cumplimiento de la normatividad de los promotores públicos y privados desarrollar proyectos inmobiliarios en general en un esquema que contemple la incorporación de criterios de sustentabilidad. Lograr la protección, fomento, mejoramiento y rescate de la riqueza urbano arquitectónica y el espacio público, que permita incidir eficazmente en la regeneración urbana de la Ciudad de México.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>			<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>11</b> Ciudades y comunidades sostenibles				
	<b>SUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo urbano sustentable e incluyente</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Ordenamiento de desarrollo urbano</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>2</b>	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	Urbanización	<b>Actividad Institucional</b>	<b>059</b>	PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Constantes violaciones a los ordenamientos normativos en materia de desarrollo urbano. La protección del patrimonio cultural urbano e incidir en el rescate del espacio público. La pérdida del patrimonio cultural urbano y la falta de espacios públicos con criterios de accesibilidad, diseño universal, seguridad y participación ciudadana. Subsanan la irregularidad urbana de la Ciudad de México.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	A toda la población que requiera realizar trámites en materia de desarrollo urbano. Los habitantes de la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	Estricta aplicación de la normatividad vigente en materia de desarrollo urbano aplicada por la Dirección General de Política Urbanística. La implementación y ejecución de acciones para la conservación, el fomento y acrecentamiento del patrimonio cultural urbano y el espacio público. Contar con una Ciudad ordenada, habitable con fuerte impulso para otorgar certeza técnica y jurídica a los promotores públicos y privados, a través de mecanismos para lograr los objetivos en favor de la ciudadanía en general.
<b>Valor Público Generado</b>	La obtención de los dictámenes, opiniones técnicas, registros de ejecución de obra, que cumplan con la normatividad que regula el desarrollo urbano en la ciudad de México. El beneficio de la población que habita y disfruta del territorio de la Ciudad de México, mediante la conservación, el fomento y acrecentamiento del patrimonio cultural urbano así como la seguridad, planeación y accesibilidad de los espacios públicos en la Ciudad de México. Expedición de los Certificados de Zonificación de Uso de Suelo emitidos con base en la normatividad de acuerdo a los Programas Parciales y/o Delegacionales de Desarrollo Urbano vigente en la Ciudad de México.

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
------------------------	-----------------------	----------------------	------------------	------------------------

# Programación BASE 2022

Unidad Responsable		03C001	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA			
100%	Indice que mide el grado de avance en la Elaboración de las Constancias de Estudio y Aclaración de Nomenclatura y Revisión y Homologación de Límites de Colonias y Delegaciones (Hoy Alcaldías), de los Registros de las Manifestaciones de Construcción, Licencias y Avisos, de la elaboración de los Dictámenes de Estudio de Impacto Urbano y Medidas de Compensación, del Resello, Reposición y Refrendo de Carnet's, En la Aprobación de Planos, Constancia de Lote y Manzana, Opiniones de Riesgo y en la Expedición de Constancias de Reducción Fiscal, la Emisión de Dictámenes, opiniones técnicas, registros de intervenciones menores y certificados de restauración y en la emisión de los Certificados de Uso del Suelo.	(Constancias de reducción fiscal elaboradas/constancias de reducción fiscal solicitadas)*0.01+(Registro de Manifestaciones de Construcción, Licencias y Avisos/Solicitudes de Registro de Manifestaciones de Construcción, Licencias y Aviso)*0.01+(Elaboración de Dictámenes de Estudio de Impacto Urbano y Medidas de Compensación/Dictámenes de Estudio de Impacto Urbano y Medidas de Compensación solicitados)*0.01+( de Resello, Reposición y Refrendo de Carnet's realizadas/Solicitudes de Resello, Reposición y Refrendo de Carnet's)*0.05+( Aprobación de Planos, Constancias de Lote y Manzana, Opiniones de Riesgo/Solicitudes de Aprobación de Planos, Constancias de Lote y Manzana, Opiniones de Riesgo)*0.45+(Elaboración de Constancias de Estudio y Aclaración de Nomenclaturas y Revisión de Homologación de Límites de Colonias y Delegaciones (Hoy Alcaldías)/Solicitud de Elaboración de Constancias de Estudio y Aclaración de Nomenclaturas y Revisión de Homologación de Límites de Colonias y Delegaciones (Hoy Alcaldías))*0.27+(Cantidad de trámites recibidos/ Cantidad de trámites atendidos) * 0.05+(Cantidades de certificados emitidos entre Cantidades de certificados solicitados)*0.15	Porcentaje	Informe trimestral de cada uno de los trámites registrados, Base de datos que contienen las solicitudes ingresadas y atendidas. Informes trimestrales y bases de datos de la Dirección del Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público		
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada
16%		49%		77%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%				Mejorar el tiempo de respuesta de los trámites que los ciudadanos solicitan a la dirección General de Política Urbanística. La conservación, el fomento y acrecentamiento del patrimonio cultural urbano y espacio público. La conservación, el fomento y acrecentamiento del patrimonio cultural urbano y el diseño, generación, conservación, protección, consolidación, recuperación, rehabilitación, restauración y acrecentamiento del espacio público. Diseñar estrategias de atención y reestructuras en las áreas operativas para agilizar la evaluación y resolución de las solicitudes, con la finalidad de apoyar la reactivación económica de la ciudad.		
Número de Acciones a Desarrollar				8 Acciones		
Acción 1				Responsable(s)		
Elaborar las Constancias de Estudio y Aclaración de Nomenclatura y Revisión y Homologación de Límites de Colonias y Delegaciones (Hoy Alcaldías)				Nombre (s)	Geog. Carlo Emilio Mendoza margáin	
				Cargo	Director de Control Territorial	
Acción 2				Responsable(s)		
Registrar las Manifestaciones de Construcción, Licencias y Avisos				Nombre (s)	Ing. Civ. Luis Julian Castro García	
				Cargo	Subdirector de Actos Urbanísticos	
Acción 3				Responsable(s)		
Elaborar los Dictámenes de Estudio de Impacto Urbano y Medidas de Compensación				Nombre (s)	Arq. Alma Rosa Romero Torres	
				Cargo	Subdirectora de Impacto Urbano	
Acción 4				Responsable(s)		
Solicitud de Resello, Reposición y Refrendo de Carnet's				Nombre (s)	Lic. María Verónica Romero hernández	
				Cargo	Subdirectora de Auxiliares de la Administración Pública	
Acción 5				Responsable(s)		
Solicitud de Aprobación de Planos, Constancia de Lote y Manzana, Opiniones de Riesgo				Nombre (s)	Geog. Carlo Emilio Mendoza margáin	
				Cargo	Director de Control Territorial	
Acción 6				Responsable(s)		
Expedición de Constancias de Reducción Fiscal				Nombre (s)	LAI. Felipe Silva Laurrabaquio	
				Cargo	Subdirector de Construcciones	

Programación  
**BASE 2022**

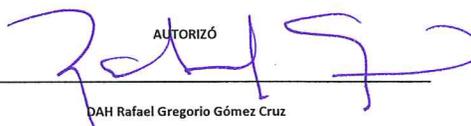
<b>Unidad Responsable</b>	<b>03C001</b>	<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>	
<b>Acción 7</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Dictámenes, opiniones técnicas, registros de intervenciones menores y certificados de restauración		Nombre (s)	Dr. José Martín Gómez Tagle Morales
		Cargo	Director del Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público
<b>Acción 8</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Expedición de Certificados de Zonificación de Uso del Suelo		Nombre (s)	Ilka Thais Coromoto Figueroa Tovar
		Cargo	Directora del Registro de Planes y Programas

ELABORÓ



\_\_\_\_\_  
LAI Felipe Silva Laurabaquio  
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIONES

AUTORIZÓ



\_\_\_\_\_  
DAH Rafael Gregorio Gómez Cruz  
DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

ELABORÓ



\_\_\_\_\_  
Ilka Thais Coromoto Figueroa Tovar  
Directora del Registro de Planes y Programas

AUTORIZÓ



\_\_\_\_\_  
Ilka Thais Coromoto Figueroa Tovar  
Directora del Registro de Planes y Programas

ELABORÓ



\_\_\_\_\_  
Dr. José Martín Gómez Tagle Morales  
DIRECTOR DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO Y DE ESPACIO PÚBLICO

AUTORIZÓ



\_\_\_\_\_  
Dr. José Martín Gómez Tagle Morales  
DIRECTOR DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO Y DE ESPACIO PÚBLICO

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>03C001</b>	<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Generar e integrar una política urbana habitacional para la cohesión territorial y que coadyuve al desarrollo sostenible de la Ciudad de México
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México ha tenido los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales, que no ha ido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en muchos casos en la privatización del espacio público y en la indiferencia frente a la opinión de los ciudadanos. La promoción de la vivienda ha sido principalmente para personas de altos ingresos, fomentando procesos en los cuales la población original de un sector o barrio es progresivamente desplazada por otra de un nivel adquisitivo mayor.
<b>Visión</b>	Contar con una Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que coadyuve a asegurar la justicia territorial y la inclusión social, mediante la innovación del sistema de planeación y gestión pública del desarrollo urbano y la coadyuvancia a la protección del derecho humano a la vivienda, en congruencia con el ordenamiento territorial de la Ciudad de México.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Promover un desarrollo urbano incluyente que disminuya las grandes desigualdades, fomente la vivienda social y el espacio público.

Programa Presupuestario y su Alineación													
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>M001</b>		<b>ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO</b>									
<b>Objetivo</b>		Contar con la remuneración íntegra de acuerdo al cargo, funciones y responsabilidades											
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>		<b>11</b>			
		<b>SUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo urbano sustentable e incluyente</b>						<b>Ciudades y comunidades sostenibles</b>			
		<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Ordenamiento de desarrollo urbano</b>									
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>		<b>Función</b>	<b>2</b>	<b>Vivienda Y Servicios A La Comunidad</b>		<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	<b>Urbanización</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>104</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO</b>

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	No se cuenta con una remuneración íntegra de acuerdo al cargo, funciones y responsabilidades
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Todo el personal de estructura y técnica operativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
<b>Objetivos Operativos</b>	Realizar el pago al personal de Estructura y Técnica operativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
<b>Valor Público Generado</b>	El personal de Estructura y Técnica operativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda recibe la remuneración derivada de la suma de las horas laboradas mostrando calidad y compromiso en su actuación como servidor público

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

**Programación**  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>		<b>03C001</b>		<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>	
100%	Porcentaje de los pagos efectuados al personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	Pagos efectuados al personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda / Total de personal que labora en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda		Porcentaje	Sistema Único de Nóminas (SUN), así como la dispersión bancaria quincenal y estados de cuenta bancarios
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>	
100%		100%		100%	
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100%			El personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda recibe retribución derivado de las horas laboradas		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Pago realizados a los trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Urbano y vivienda			Nombre (s)	Lic. Fernando Ricalde Camarena	
			Cargo	Director General de Administración y Finanzas en la SEDUVI	

ELABORÓ  
  
 LIC. MARÍA ISABEL NOVOA BUENROSTRO  
 SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ  
  
 LIC. MARÍA ISABEL NOVOA BUENROSTRO  
 SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO



Programación  
**BASE** 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>03C001</b>	<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>
---------------------------	---------------	---

**Planeación Estratégica Marco**

<b>Misión</b>	GENERAR E INTEGRAR UNA POLÍTICA PÚBLICA URBANA Y HABITACIONAL PARA LA COHESIÓN TERRITORIAL Y QUE COADYUVE AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
<b>Diagnóstico General</b>	LA CIUDAD DE MÉXICO HA TENIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS UN CRECIMIENTO ACELERADO DE EDIFICACIONES PARA VIVIENDA, OFICINAS Y CENTROS COMERCIALES, QUE NO HA IDO ACOMPAÑADO POR SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DIGNOS, NI POR LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD. EL ESQUEMA DE CRECIMIENTO SE HA BASADO EN MUCHOS CASOS EN LA PRIVATIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EN LA INDIFERENCIA FRENTE A LA OPINIÓN DE LOS CIUDADANOS. LA PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA HA SIDO PRINCIPALMENTE PARA PERSONAS DE ALTOS INGRESOS, FOMENTANDO PROCESOS EN LOS CUALES LA POBLACIÓN ORIGINAL DE UN SECTOR O BARRIO ES PROGRESIVAMENTE DESPLAZADA POR OTRA PARTE DE UN NIVEL ADQUISITIVO MAYOR
<b>Visión</b>	CONTAR CON UNA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA QUE COADYUVE A ASEGURAR LA JUSTICIA TERRITORIAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL, MEDIANTE LA INNOVACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA DEL DESARROLLO URBANO Y LA COADYUVANCIA A LA PROTECCIÓN DEL DERECHO HUMANO A LA VIVIENDA, EN CONGRUENCIA CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
<b>Objetivo Estratégico</b>	PROMOVER UN DESARROLLO URBANO INCLUYENTE QUE DISMINUYA LAS GRANDES DESIGUALDADES, FOMENTE LA VIVIENDA SOCIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>N001</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL</b>									
<b>Objetivo</b>	CONTAR CON EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL QUE PERMITA LA PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y REDUCIR LOS RIESGOS A LOS QUE PUEDE ESTAR EXPUESTOS EL INMUEBLE, LOS TRABAJADORES Y LA POBLACIÓN QUE ASISTE A REALIZAR TRÁMITES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo urbano sustentable e incluyente</b>					<b>Paz, justicia e instituciones sólidas</b>			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Ordenamiento de desarrollo urbano</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>7</b>	<b>Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior</b>	<b>Subfunción</b>	<b>2</b>	<b>Protección Civil</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>002</b>	<b>GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL</b>

**Planeación Operativa**

<b>Problema Definido</b>	LA FALTA DE UN PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	PERSONAL QUE LABORAN O CONCORRE A LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
<b>Objetivos Operativos</b>	REDUCIR LOS RIESGOS PREVIAMENTE IDENTIFICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y DEFINIR ACCIONES PREVENTIVAS Y DE RESPUESTA PARA ESTAR EN CONDICIONES DE EVITAR O ATENDER LA EVENTUALIDAD DE ALGUNA EMERGENCIA O DESASTRE.
<b>Valor Público Generado</b>	LA IDENTIFICACIÓN, REDUCCIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS A LOS QUE PUEDE ESTAR EXPUESTO EL INMUEBLE, LOS TRABAJADORES Y LA POBLACIÓN QUE ASISTE A REALIZAR TRÁMITES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO E IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y DE RESPUESTA PARA ESTAR EN CONDICIONES DE EVITAR O ATENDER LA EVENTUALIDAD DE ALGUNA EMERGENCIA O DESASTRE.

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
------------------------	-----------------------	----------------------	------------------	------------------------



Programación  
**BASE** 2022

<b>Unidad Responsable</b>		<b>03C001</b>	<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>	
100%	PORCENTAJE QUE MIDE EL GRADO DE AVANCE DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL	(AVANCE EN LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL/ TOTAL DEL AVANCE PROGRAMADO EN LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL)* 100	PORCENTAJE	REGISTRO EN LA PLATAFORMA DIGITAL <a href="https://tramites.cdmx.gob.mx/proteccion-civil-programas-internos/public">https://tramites.cdmx.gob.mx/proteccion-civil-programas-internos/public</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
25%		50%		75%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100%		CONTAR CON EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL ACTUALIZADO QUE PERMITA IDENTIFICAR Y REDUCIR LOS RIESGOS A LOS QUE PUEDE ESTAR EXPUESTO EL INMUEBLE, LOS TRABAJADORES Y LA POBLACIÓN QUE ASISTE A REALIZAR TRÁMITES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO E IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y DE RESPUESTA PARA ESTAR EN CONDICIONES DE EVITAR O ATENDER LA EVENTUALIDAD DE ALGUNA EMERGENCIA O DESASTRE.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>1 Acción</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL EN LA SEDUVI		<b>Nombre (s)</b>	LIC. FERNANDO RICALDE CAMARENA	
		<b>Cargo</b>	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

  
LIC. ALBERTO NAVA MUCIÑO  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

  
LIC. ALBERTO NAVA MUCIÑO  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>03C001</b>	<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>
---------------------------	---------------	---

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Generar e integrar una política urbana habitacional para la cohesión territorial y que coadyuve al desarrollo sostenible de la Ciudad de México.
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales, que no ha ido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por la infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en muchos casos en la privatización del espacio público y en la indiferencia frente a la opinión de los ciudadanos. La promoción de la vivienda ha sido principalmente para personas de altos ingresos, fomentando procesos en los cuales la población original de un sector o barrio es progresivamente desplazada por otra parte de un nivel adquisitivo mayor.
<b>Visión</b>	Contar con una Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que coadyuve a asegurar la justicia territorial y la inclusión social, mediante la innovación del sistema de planeación y gestión pública del desarrollo urbano y la coadyuvancia a la protección del derecho humano a la vivienda, en congruencia con el ordenamiento territorial de la Ciudad de México.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Promover un desarrollo urbano incluyente que disminuya las grandes desigualdades, fomente la vivienda social y el espacio público.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>0001</b>	<b>ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO</b>									
<b>Objetivo</b>	Habitantes de la Ciudad de México mayores de 18 años con acceso a la información pública generada por la Dirección General de Administración y Finanzas en la SEDUVI.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>2</b>	Desarrollo urbano sustentable e incluyente					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	Ordenamiento de desarrollo urbano								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>3</b>	Coordinación De La Política De Gobierno	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Función Pública	<b>Actividad Institucional</b>	<b>001</b>	FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Los habitantes de la Ciudad de México, desconocen las actividades e información que genera la Dirección General de Administración y Finanzas en la SEDUVI, por lo que tienen inquietud de saber qué se hace, cómo hace, quién genera esa información, a quién se reporta o cuál es el destino final de la misma, por lo que generan preguntas sobre cualquier tema en materia de las actividades que se realizan en esa Dirección General.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Cualquier persona mayor a 18 años que viva en la Ciudad de México, sin importar el género, estado civil, condición socioeconómica, preferencia sexual, religión u orientación política.
<b>Objetivos Operativos</b>	Atender todas las solicitudes de información que formulen los ciudadanos y ciudadanas mayores de 18 años conforme a los plazos definidos en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
<b>Valor Público Generado</b>	Responder los cuestionamiento e inquietudes que formulen los habitantes de la Ciudad de México respecto a las actividades que realiza e información que genera la Dirección General de Administración y Finanzas en la SEDUVI, garantizando el derecho de acceso a la información que otorga la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
------------------------	-----------------------	----------------------	------------------	------------------------

Programación  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>		<b>03C001</b>		<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>	
100%	Porcentaje que mide la atención a las solicitudes de información turnadas a la Dirección General de Administración y Finanzas en la SEDUVI.	Porcentaje de Atención de Solicitudes de información = (Número Solicitudes de información respondidas por la Dirección General de Administración y Finanzas en la SEDUVI/Número de solicitudes de información recibidas por la Coordinación de Servicios Jurídicos y Transparencia) x 100	Porcentaje	Archivo de la Dirección General de Administración y Finanzas en la SEDUVI, ubicado en la Calle Amores Número 1322, Edificio 3, P.B. Colonia del Valle Centro, Alcaldía de Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
100%		100%		100%	
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>				<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
100%				Los habitantes de la Ciudad de México, conocen las actividades que realiza la Dirección General de Administración y Finanzas en la SEDUVI, además de contar con acceso a la información que se genera por parte de esa Dirección General en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>				<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>				<b>Responsable(s)</b>	
Atención de solicitudes de información formuladas a la Dirección General de Administración y Finanzas en la SEDUVI.				Nombre (s)	Lic. Fernando Ricalde Camarena
				Cargo	Director General de Administración y Finanzas en la SEDUVI

ELABORÓ

  
Lic. Francisco Mera Serrano  
L.C.P. de Control de Gestión Documental

AUTORIZÓ

  
Lic. Fernando Ricalde Camarena  
Director General de Administración y Finanzas en la SEDUVI



Programación  
**BASE** 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>03C001</b>	<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>
---------------------------	---------------	---

**Planeación Estratégica Marco**

<b>Misión</b>	Generar e integrar una política urbana habitacional para la cohesión territorial y que coadyuve al desarrollo sostenible de la Ciudad de México.
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales, que no ha ido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por la infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en muchos casos en la privatización del espacio público y en la indiferencia frente a la opinión de los ciudadanos. La promoción de la vivienda ha sido principalmente para personas de altos ingresos, fomentando procesos en los cuales la población original de un sector o barrio es progresivamente desplazada por otra parte de un nivel adquisitivo mayor.
<b>Visión</b>	Contar con una Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que coadyuve a asegurar la justicia territorial y la inclusión social, mediante la innovación del sistema de planeación y gestión pública del desarrollo urbano y la coadyuvancia a la protección del derecho humano a la vivienda, en congruencia con el ordenamiento territorial de la Ciudad de México.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Promover un desarrollo urbano incluyente que disminuya las grandes desigualdades, fomente la vivienda social y el espacio público.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P001</b>	<b>PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES</b>									
<b>Objetivo</b>	Fortalecer entre el personal de la SEDUVI, acciones que promuevan la igualdad de género y no discriminación de los derechos humanos de las niñas y mujeres, mediante campañas informativas de sensibilización										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	EJE	<b>2</b>	Ciudad Sustentable			<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>5</b>				
	SUB EJE	<b>2</b>	Desarrollo urbano sustentable e incluyente				Igualdad de género				
	SUBSUB EJE	<b>1</b>	Ordenamiento de desarrollo urbano								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>2</b>	Justicia	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	<b>003</b>	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

**Planeación Operativa**

<b>Problema Definido</b>	Desinterés del personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en sensibilizarse y actualizarse, en temas referentes al ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y niñas.
--------------------------	---



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>03C001</b>	<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Promover, entre el personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la difusión en temas referentes a las diferentes formas en las que mujeres y niñas disfruten sus derechos en igualdad de condiciones así como vivir libres en todas las formas de no discriminación.	
<b>Valor Público Generado</b>	Incrementar entre el personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda información enfocada hacia el pleno goce de los derechos de las mujeres y niñas.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100	Porcentaje que mide el avance de las campañas informativas en materia de Igualdad de Género entre el personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	(Total de campañas informativas realizadas / Total de campañas informativas programadas)*100	Porcentaje	Informe de Avance Programático Mensual. Informe Trimestral de Avance Programático Presupuestal en Materia de Igualdad de Género. Sistema de Informes en Materia de Igualdad de Género (SIMIG) <a href="http://189.240.117.233:8080/imig/">http://189.240.117.233:8080/imig/</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
11%		22%		56%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
100%			Actualizar a las personas trabajadoras de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con información en materia de derechos humanos de mujeres y niñas.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
CAMPAÑAS INFORMATIVAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENTRE EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA			Nombre (s)	LIC. FERNANDO RICALDE CAMARENA
			Cargo	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ELABORÓ

JESSICA LIZBETH LEYTE OROZCO

JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PRESTACIONES Y POLÍTICA LABORAL

AUTORIZÓ

LIC. MARÍA ISABEL NOVOA BUENROSTRÓ

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO



Programación  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>03C001</b>	<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>
---------------------------	---------------	---

**Planeación Estratégica Marco**

<b>Misión</b>	Generar e integrar una política urbana habitacional para la cohesión territorial y que coadyuve al desarrollo sostenible de la Ciudad de México.
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales, que no ha ido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por la infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en muchos casos en la privatización del espacio público y en la indiferencia frente a la opinión de los ciudadanos. La promoción de la vivienda ha sido principalmente para personas de altos ingresos, fomentando procesos en los cuales la población original de un sector o barrio es progresivamente desplazada por otra parte de un nivel adquisitivo mayor.
<b>Visión</b>	Contar con una Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que coadyuve a asegurar la justicia territorial y la inclusión social, mediante la innovación del sistema de planeación y gestión pública del desarrollo urbano y la coadyuvancia a la protección del derecho humano a la vivienda, en congruencia con el ordenamiento territorial de la Ciudad de México.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Promover un desarrollo urbano incluyente que disminuya las grandes desigualdades, fomente la vivienda social y el espacio público

**Programa Presupuestario y su Alineación**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P002</b>	<b>PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>									
<b>Objetivo</b>	Incentivar y promover la difusión y capacitación en las personas trabajadoras de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, sobre temas referentes a los Derechos Humanos, la no discriminación, el respeto, la inclusión y la diversidad.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>			<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>10</b> Reducción de las desigualdades				
	<b>SUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo urbano sustentable e incluyente</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Ordenamiento de desarrollo urbano</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>2</b>	Justicia	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	<b>004</b>	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

**Planeación Operativa**

<b>Problema Definido</b>	Desconocimiento generalizado del personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, respecto a temas en materia de derechos humanos, así como en poca participación proactiva en campañas enfocadas al bienestar integral de la salud.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
<b>Objetivos Operativos</b>	Desarrollar herramientas teórico-prácticas para el personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que contribuyan a una correcta sensibilización en materia de derechos humanos, bienestar integral de la salud, respeto, inclusión y diversidad

*Handwritten mark*



Programación  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>03C001</b>	<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Generar entre el personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda un estilo de vida más saludable en cuanto al bienestar integral de su salud, así como proporcionar mayor información enfocada en temas de respeto, inclusión y diversidad de género.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de la capacitación, las jornadas de salud y las campañas informativas en materia de Derechos Humanos, Perspectiva de Género y No Discriminación entre el personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.	(Capacitaciones Realizadas / Capacitaciones Programadas)* 5+ (Jornadas de Salud Realizadas / Jornadas de Salud Programadas)* 3+ (Campañas Informativas de Salud Realizadas / Campañas Informativas de Salud Programadas)* 2	Índice	Informe de Avance Programático Mensual Informe Trimestral de Avance Programático Presupuestal en Materia de Igualdad de Género Sistema de Informes en Materia de Igualdad de Género (SIMIG) <a href="http://189.240.117.233:8080/ing/">http://189.240.117.233:8080/ing/</a>
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
				4to Trimestre Meta Programada
				100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100%			Contribuir al personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en recibir mayor información en materia de perspectiva de género y no discriminación y protegiendo en todo momento sus garantías individuales.	
Número de Acciones a Desarrollar		3 Acciones		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
CAPACITACIÓN		Nombre (s)	LIC. FERNANDO RICALDE CAMARENA	
		Cargo	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
JORNADAS DE SALUD		Nombre (s)	LIC. FERNANDO RICALDE CAMARENA	
		Cargo	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
CAMPAÑAS INFORMATIVAS DE SALUD		Nombre (s)	LIC. FERNANDO RICALDE CAMARENA	
		Cargo	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

ELABORÓ  
  
JESSICA LIZBETH LEYTE OROZCO  
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PRESTACIONES Y POLÍTICA LABORAL

AUTORIZÓ  
  
LIC. MARÍA ISABEL NOVOA BUENOSTRO  
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO



Programación  
**BASE** 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>03C001</b>	<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>
---------------------------	---------------	---

**Planeación Estratégica Marco**

<b>Misión</b>	Generar e integrar una política urbana habitacional para la cohesión territorial y que coadyuve al desarrollo sostenible de la Ciudad de México.
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales, que no ha ido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por la infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en muchos casos en la privatización del espacio público y en la indiferencia frente a la opinión de los ciudadanos. La promoción de la vivienda ha sido principalmente para personas de altos ingresos, fomentando procesos en los cuales la población original de un sector o barrio es progresivamente desplazada por otra parte de un nivel adquisitivo mayor.
<b>Visión</b>	Contar con una Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que coadyuve a asegurar la justicia territorial y la inclusión social, mediante la innovación del sistema de planeación y gestión pública del desarrollo urbano y la coadyuvancia a la protección del derecho humano a la vivienda, en congruencia con el ordenamiento territorial de la Ciudad de México.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Promover un desarrollo urbano incluyente que disminuya las grandes desigualdades, fomente la vivienda social y el espacio público.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P004</b>	<b>PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA</b>									
<b>Objetivo</b>	Fortalecer acciones dentro del personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que promuevan la igualdad y no discriminación de los derechos niños, niñas y adolescentes.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>			<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>10</b> Reducción de las desigualdades				
	<b>SUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo urbano sustentable e incluyente</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Ordenamiento de desarrollo urbano</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>Función</b>	<b>6</b>	<b>Protección Social</b>	<b>Subfunción</b>	<b>8</b>	<b>Otros Grupos Vulnerables</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>294</b>	<b>TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA</b>

**Planeación Operativa**

<b>Problema Definido</b>	Desinterés dentro del personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. para sensibilizarse y actualizarse, en temas referentes al ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
--------------------------	---

*[Handwritten signature]*

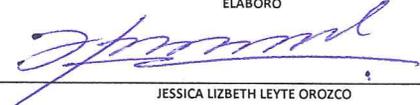


Programación  
**BASE** 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>03C001</b>	<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Promover la difusión en temas referentes a las diferentes formas para que niños, niñas y adolescentes disfruten sus derechos en igualdad de condiciones así como vivir libres en todas las formas de no discriminación.	
<b>Valor Público Generado</b>	Sensibilizar al personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda ten temas enfocados hacia el pleno goce de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de las campañas informativas en materia de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes entre el personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	(Total de campañas informativas realizadas / Total de campañas informativas realizada programadas) * 100	Porcentaje	Informe de Avance Programático Mensual Informe Trimestral de Avance Programático Presupuestal en Materia de Igualdad de Género Sistema de Informes en Materia de Igualdad de Género (SIMIG) <a href="http://189.240.117.233:8080/imig/">http://189.240.117.233:8080/imig/</a>
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100%			Actualizar al personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con información en materia de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
CAMPAÑAS INFORMATIVAS EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES ENTRE EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA			Nombre (s)	LIC. FERNANDO RICARDE CAMARENA
			Cargo	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ELABORÓ

  
JESSICA LIZBETH LEYTE OROZCO

JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PRESTACIONES Y POLÍTICA LABORAL

AUTORIZÓ

  
LIC. MARÍA ISABEL NOVOA BUENROSTRO  
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO